PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

DICTAMEN UOC N° 20/2023

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Concepción, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:----------

1. DATOS DEL LLAMADO:

a) ID: **428601**
b) Nombre del llamado: **ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES Y GAS REFRIGERANTE**
Modalidad: **Contratación Directa**

2. PRECIOS REFERENCIALES- METODOLOGIA:

La Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, esta Sección de Contrataciones detalla a continuación la metodología utilizada y que se ha determinado para la obtención de los Precios de Referencia.----------
La estimación de costos fue realizada por la jefe de la sección suministros, Lic. Angeles Arguello Ojeda, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia preconizados por el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
En el proceso de elaboración de los precios de referencia, según la evidencia documentada que adjunta y forma parte integrante de este dictamen, - se tuvo en consideración 3 (TRES) precios obtenidos de 1as siguientes fuentes:----------
a) Precios de ID adjudicados publicados en la DNCP.
b) Presupuesto de potencial oferente (FIRE MASTER S.R.L.)

La metodología empleada para la obtención de los Precios de Referencia fue: Precio promedio de 3 (tres) referencias compuestas por la combinación de dos fuentes.--------

Por tanto, los precios referenciales obtenidos, resultan razonables y se ajustan a la reglamentación dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por lo que corresponde su utilización para la carga en el llamado nombrado precedentemente.----------

Es mi dictamen

Concepción, 27 de junio de 2023

Firmado digitalmente por CARLOS RAMON CHAMORRO MASQUEDA

PODER JUDICIAL
Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha :26/06/2023

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ID 428.601 - ADQUISICIÓN DE RECARGA DE EXTINTORES Y GAS REFRIGERANTE.-**

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio 1		Precio 2		Precio 3		Precio Referencial del llamado: promedio de los tres precios de marcado	Particularidad del rubro en el mercado
		Precio	Fuente	Precio	Fuente	Precio	Fuente		
1	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 4 KG	50.000	FIRE MASTERS	34.000	ID 431.035	60.000	ID 408.964	48.000	
2	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG	75.000	FIRE MASTERS	50.400	ID 409.903	35.728	ID 421.589	53.709	
3	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 8 KG	100.000	FIRE MASTERS	67.200	ID 409.903	57.747	ID 421.589	74.982	
4	CARGA ABC PARA EXTINTOR 10 KG	125.000	FIRE MASTERS	95.000	ID 431.035	170.000	ID 408.964	130.000	
5	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 2KG	40.000	FIRE MASTERS	22.500	ID 431.035	60.000	ID 408964	40.833	
6	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 10 KG	250.000	FIRE MASTERS	172.500	ID 425.203	210.000	ID 417.809	210.833	
7	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 6 KG	150.000	FIRE MASTERS	150.000	ID 408.964	97.120	ID 421.589	132.373	
8	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 4 KG	100.000	FIRE MASTERS	63.000	ID 409.903	69.000	ID 425.203	77.333	

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Lic. Angeles María Gabriela Arguello Ojeda
Firma:	Mg. Angeles Ma. G. Argüello O. Jefe de Secc. Patrimonio y Suministro
Dependencia:	Sección Patrimonio y Suministro

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

CONTRATO Nº 32 /2022

CONTRATO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO

Entre el **CONGRESO NACIONAL**, domiciliado en Rio Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con cédula de identidad N° 488.408, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **EXTINFUEGOS De Aldo Oscar Acuña,** con R.U.C. N° 3811527-1, domiciliado en la calle San Juan esq. Ytororo, de la ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALDO OSCAR ACUÑA,** con cédula de identidad N° 3.811.527; denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
RECARGA DE EXTINTORES DEL CONGRESO NACIONAL, CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL Y EL ESTACIONAMIENTO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y, sus Adendas y/o modificaciones;
(c) Los datos consignados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.809.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 26/2022, convocado por el CONGRESO NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 5 de octubre de 2022.

Extinfuegos

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total
EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL									
1	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 2,5 Kg	Unidad	Unidad	15	Extinfuegos	Nacional	165.000	2.475.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 4 Kg	Unidad	Unidad	15	Extinfuegos	Nacional	250.000	3.750.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores tipo HALON de 6 Kg	Unidad	Unidad	3	Extinfuegos	Nacional	385.000	1.155.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 1 Kg	Unidad	Unidad	35	Extinfuegos	Nacional	20.000	700.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unidad	Unidad	35	Extinfuegos	Nacional	40.000	1.400.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 Kg	Unidad	Unidad	105	Extinfuegos	Nacional	52.000	5.460.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 8 Kg	Unidad	Unidad	4	Extinfuegos	Nacional	58.000	232000
8	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 10 Kg	Unidad	Unidad	4	Extinfuegos	Nacional	90.000	360.000
9	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 25 Kg	Unidad	Unidad	2	Extinfuegos	Nacional	215.000	430.000
10	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 50 Kg	Unidad	Unidad	1	Extinfuegos	Nacional	362.000	362.000
11	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 4 Kg	Unidad	Unidad	12	Extinfuegos	Nacional	70.000	840000
12	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 Kg	Unidad	Unidad	5	Extinfuegos	Nacional	90.000	450.000
13	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 6 Kg	Unidad	Unidad	6	Extinfuegos	Nacional	98.000	588.000
14	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 10 Kg	Unidad	Unidad	11	Extinfuegos	Nacional	210.000	2.310.000
ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO NACIONAL									
15	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 6 Kg	Unidad	Unidad	4	Extinfuegos	Nacional	52.000	208.000
16	46191601-002	Recarga de Extintores tipo CO2 de 5 Kg	Unidad	Unidad	74	Extinfuegos	Nacional	90.000	6.660.000
EDIFICIO DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL									
17	46191601-002	Recarga de Extintores tipo PQS de 4 Kg	Unidad	Unidad	6	Extinfuegos	Nacional	40.000	240.000
Total									**27.620.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 27.620.000 (guaraníes veintisiete millones seiscientos veinte mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
LA CONTRATANTE se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

Extinfuegos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS

Dr. Montero c/ Lagerenza - Teléfonos 420 986 - 674 998

ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA

DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 1.903

DEPENDENCIA SOLICITANTE (*):

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO

Nivel de Entidad	28	Fecha de Emisión	/ /
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	425 203	Tipo de Procedimiento	Contratación Directa N° 12/2023
Descripción del Llamado: RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS			
Proveedor:	FIRE MASTERS S.R.L.		RUC: 80022912-6

La presente orden tiene por objeto la **entrega de** los bienes que **se** detallan **a** continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 2,5 K	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	20		212.500	4.250.000
2	2	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 4 KG	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	88		340.000	29.920.000
3	3	CARGA DE EXTINTOR NAF P IV X 6 KG	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	3		510.000	1.530.000
4	4	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 4 KG	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	83		33.000	2.739.000
5	5	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 6 K	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	108		49.500	5.346.000
6	6	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 8 KG	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	58		66.000	3.828.000
7	7	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 10 K	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	6		82.500	495.000
8	8	CARGA DE EXTINTOR PQS ABC X 50 KG	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	1		412.500	412.500
9	9	CARGA DE EXTINTOR CO2- BC X 2,5 K	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	2		43.125	86.250
10	10	CARGA DE EXTINTOR CO2- BC X 3 K	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	14		51.750	724.500
						TOTAL			49.331.250

SON GUARANIES: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta Cumplimiento Total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas Sede San Lorenzo** (Avda. Mcal López y Calle **Cazal**) – **Sede** Asunción (Dr. Montero y Lagerenza)

La Contratante se compromete a **pagar** al **Proveedor como** contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de **conformidad** con lo dispuesto en la **Carta** de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[NO]	Porcentaje: —	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará **a** cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento **del** contrato **se regirá** por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes **a la firma del** contrato. La garantía **de** fiel cumplimiento debe **ser** equivalente al **10** % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instauradas en contra del procedimiento y **si dicha** nulidad **afectara** al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad **quedará** automáticamente **sin** efecto, de pleno derecho, **a** partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y **obligaciones derivadas de lo ejecutado** del contrato.

Cualquier diferencia que **surja durante** la ejecución de los Contratos será dirimida conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	4	351	10	1	11	75.427.166
							Total:		75.427.166

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Montero c/ Lagerenza - Telefonos 420 986 - 674 968
ASUNCIÓN - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

N° 1 904

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1):
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO

Fecha de Emisión: / /

Nivel de Entidad: 28
Entidad: Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción
Unidad Compradora (Código SICP): 1365
ID del Llamado: 428.203 | Tipo de Procedimiento: Contratación Directa N° 12/2023
Descripción del Llamado: RECARGA DE EXTINTORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Proveedor: FIRE MASTERS S.R.L. | RUC: 80022912-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	11	CARGA DE EXTINTOR CO2 BC X 4	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	1	69.000	69.000
2	12	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 6	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	18	103.500	1.863.000
3	13	CARGA DE EXTINTOR CO2-BC X 10	UNIDAD	FIRE MASTERS	PARAGUAYA	2	172.500	345.000
								0
								0
								0
								0
								0
								0
						TOTAL		2.277.000

SON GUARANIES: DOS MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde / Hasta Cumplimiento Total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clinicas Sede San Lorenzo (Avda. Mcal López y Cnel. Cazal) – Sede Asunción (Dr. Montero y Lagerenza)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] | Porcentaje: | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo A.I. 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectare al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F.	Opto.	Monto
2023	1	1	0	4	351	10	1	11	75.427.166
							Total:		75.427.166

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

SET TRIBUTACIÓN

TETA REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° ___/2022

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los ___ días del mes de _____ del año dos mil veintidós, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO**, Director de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 389 de fecha 23 de noviembre del 2020 y la Resolucion Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **EXTINFUEGOS de ALDO OSCAR ACUÑA** en adelante denominada EL PROVEEDOR, con RUC N° **3811527-1**, domiciliada en San Juan esq./ Ytororo, representada para este acto por el Señor **ALDO OSCAR ACUÑA** con Cédula de Identidad Civil N° **3.811.527,** en carácter de Propietario, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 13/2022 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego de Bases y Condiciones, prevalecerán éstas últimas. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva

Extinfuegos

CONTRATO MH-SET N° ___/2022

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---

notificación;

(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 541/2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 409.903 ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2.022	1	001	00	04	243	10	1	99	100.000.000
2.022	1	001	00	04	351	10	1	99	50.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 13/2022 "MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**, convocado por la UOC N°2 del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 139 de fecha 04 de Noviembre de 2.022. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

A. Extinfuegos

CONTRATO MH-SET N° ___/2022

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---------

52	Mano de Obra - Prueba hidrostática para extintor con químico Liquido Vaporizable	Unidad	Evento	1	8.775	8.775
53	Prueba hidrostática para extintor con químico PQS	Unidad	Evento	1	17.670	17.670
54	Mano de Obra - Prueba hidrostática para extintor con químico PQS	Unidad	Evento	1	8.775	8.775
55	Recarga de Extintor con químico CO2 de 4 Kg	Unidad	Evento	1	63.000	63.000
56	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico CO2 de 4 Kg	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
57	Recarga de Extintor con químico CO2 de 5 Kg	Unidad	Evento	1	76.500	76.500
58	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico CO2 de 5 Kg	Unidad	Evento	1	33.750	33.750
59	Recarga de Extintor con químico CO2 de 6 Kg	Unidad	Evento	1	91.800	91.800
60	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico CO2 de 6 Kg	Unidad	Evento	1	40.500	40.500
61	Recarga de Extintor con químico Eco Clean de 4 kg	Unidad	Evento	1	385.200	385.200
62	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico Eco Clean de 4 kg	Unidad	Evento	1	199.800	199.800
63	Recarga de Extintor con químico Eco Clean de 5 kg	Unidad	Evento	1	481.500	481.500
64	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico Eco Clean de 5 kg	Unidad	Evento	1	249.750	249.750
65	Recarga de Extintor con químico Eco Clean de 6 Kg	Unidad	Evento	1	577.800	577.800
66	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico Eco Clean de 6 Kg	Unidad	Evento	1	299.700	299.700
67	Recarga de Extintor con químico Eco Clean 2 de 4 kg	Unidad	Evento	1	385.200	385.200

Estinfuegos

CONTRATO MH-SET N° ___ /2022

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---------

83	Recarga de Extintor con químico Halogenado de 10 Kg	Unidad	Evento	1	1.017.000	1.017.000
84	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico Halogenado de 10 Kg	Unidad	Evento	1	499.500	499.500
85	Recarga de Extintor con químico Liquido Vaporizable de 6 Kg	Unidad	Evento	1	573.000	573.000
86	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico Liquido Vaporizable de 6 Kg	Unidad	Evento	1	359.100	359.100
87	Recarga de Extintor con químico PQS de 1 Kg	Unidad	Evento	1	17.850	17.850
88	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico PQS de 1 Kg	Unidad	Evento	1	8.775	8.775
89	Recarga de Extintor con químico PQS de 4 Kg	Unidad	Evento	1	29.400	29.400
90	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico PQS de 4 Kg	Unidad	Evento	1	13.500	13.500
91	Recarga de Extintor con químico PQS de 6 Kg	Unidad	Evento	1	44.100	44.100
92	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico PQS de 6 Kg	Unidad	Evento	1	20.250	20.250
93	Recarga de Extintor con químico PQS de 8 Kg	Unidad	Evento	1	58.800	58.800
94	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico PQS de 8 Kg	Unidad	Evento	1	27.000	27.000
95	Recarga de Extintor con químico PQS de 10 Kg	Unidad	Evento	1	73.500	73.500
96	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico PQS de 10 Kg	Unidad	Evento	1	1.789.510	1.789.510
97	Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Eco Clean	Unidad	Evento	1	7.342	7.342
98	Mano de Obra - Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Eco Clean	Unidad	Evento	1	3.409	3.409

A. Extinfuegos

CONTRATO MH-SET N° [illegible] /2022

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ---------

184	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico PQS de 1 Kg	Unidad	Evento	1	10.125	10.125
185	Recarga de Extintor con químico PQS de 4 Kg	Unidad	Evento	1	33.600	33.600
186	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico PQS de 4 Kg	Unidad	Evento	1	16.200	16.200
187	Recarga de Extintor con químico PQS de 6 Kg	Unidad	Evento	1	50.400	50.400
188	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico PQS de 6 Kg	Unidad	Evento	1	24.300	24.300
189	Recarga de Extintor con químico PQS de 8 Kg	Unidad	Evento	1	67.200	67.200
190	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico PQS de 8 Kg	Unidad	Evento	1	32.400	32.400
191	Recarga de Extintor con químico PQS de 10 Kg	Unidad	Evento	1	84.000	84.000
192	Mano de Obra - Recarga de Extintor con químico PQS de 10 Kg	Unidad	Evento	1	1.789.510	1.789.510
193	Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Eco Clean	Unidad	Evento	1	7.342	7.342
194	Mano de Obra - Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Eco Clean	Unidad	Evento	1	3.409	3.409
195	Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Eco Clean 2	Unidad	Evento	1	7.342	7.342
196	Mano de Obra - Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Eco Clean 2	Unidad	Evento	1	3.409	3.409
197	Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Gas Ecológico	Unidad	Evento	1	7.342	7.342
198	Mano de Obra - Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Gas Ecológico	Unidad	Evento	1	3.409	3.409
199	Cambio de manómetro de presión para extintor con	Unidad	Evento	1	7.342	7.342

Extinfuegos

CONTRATO Nº 11//2022

Entre FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, domiciliada en Km. 17 ½ Ruta PY 02, República del Paraguay, representada para este acto por su Decano el **Prof. Ing. Agr. José Sánchez Martínez**, con cédula de identidad Nº 1.443.246, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EXTINTORES CARGA XPRESS, con RUC Nº 874038-0** domiciliada en Km 13 Lado Acaray - Fracción la Rural – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Bernardino Insaurralde Coronel**, con cédula de identidad Nº 874.038 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE RECARGA DE EXTINTORES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la contratación del suministro de ***Provisión de RECARGA DE EXTINTORES.***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (En este apartado se deberá citar los documentos adicionales al contrato, diferentes a lo indicado en la cláusula anterior, en caso de que los hubiere. En caso de no contar con documentos adicionales al contrato, se deberá seleccionar la opción: No Aplica.)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 408.964**

EXTINTORES
SEGURIDAD INDUSTR
RUC: 874.038-0

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **PROVISION DE RECARGA DE EXTINTORES I.D. Nº 408.964** convocado por la la *Facultad de Ingeniería Agronómica UNE* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución Decanato **Nº 343/2022**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	Recarga de Extintores de 10 Kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	8	Carga Xpress	Nacional	170.000	1.136.000
2	Recarga de Extintor de 6 Kgs. C02	Unidad	UNIDAD	15	Carga Xpress	Nacional	150.000	2.250.000
3	Recarga de Extintor de 6 kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	15	Carga Xpress	Nacional	80.000	1.200.000
4	Recarga de Extintor de 4 kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	1	Carga Xpress	Nacional	60.000	60.000
5	Recarga de Extintor de 2 Kgs. PQS	Unidad	UNIDAD	3	Carga Xpress	Nacional	65.000	195.000
6	Recarga de Extintores de 6kg. Ecológico	Unidad	UNIDAD	1	Carga Xpress	Nacional	690.000	690.000
								5.755.000

Total: ***(guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil). -***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.

EXTINTORES
SEGURIDAD INDUSTR
RUC: 4

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 24/2023

PARA "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES, Y COMPUESTOS QUÍMICOS-AD REFERÉNDUM" ID N° 421.589-

LA CONTRATANTE. COMANDO LOGISTICO - UOC N° 5 con RUC N° 80000181-8, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, Republica del Paraguay - Telefax **N° 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero N° 5, conforme a la Resolución N° 09 2023 de fecha 06 de febrero de 2023, en la cual se autoriza a firmar Contratos al **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN,** con Cedula de Identidad **N° 1.360.462,** por una parte, y por la otra, la firma **COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS (De Araceli Montserrat Ortigoza Caceres), RUC N° 4731136-3,** domiciliada en Choferes del Chaco e Sgto Penayo, Lambaré - Paraguay, **Teléfono N°** (0992) 426971, representado en este acto por la **Sra. ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES, (Propietaria),** con Cedula de Identidad **N° 4.731.136,** denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES, Y COMPUESTOS QUÍMICOS-AD REFERÉNDUM" ID N° 421.589,** detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones tecnicas correspondientes.----------

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS, COLORANTES, Y COMPUESTOS QUÍMICOS-AD REFERÉNDUM" ID N° 421.589,** para el **COMANDO LOGISTICO,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.-------

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) La Oferta del Proveedor;
(d) La resolucion de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto conforme al siguiente detalle:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

CONTRATO N° 5 /2.023

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2.023
"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" – ID N° 431.035 suscripto con la Firma EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N° 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **GIANNINA RIBOLDI**, designada encargada de despacho según Res. N° 1126, de fecha 05 de junio del 2.023, de la Presidencia de la República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte, la firma **EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA,** con RUC N° **3811527-1**, domiciliada en la calle San Juan Esq. Ytororo, de la Ciudad de Guarambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ALDO OSCAR ACUÑA,** con Cédula de Identidad N° **3.811.527** en adelante el **"PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan en celebrar el presente contrato de **"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR" – ID N° 431.035,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** en relación a la **"RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SENATUR",** que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE,** de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

Extinfuegos

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 431.035.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 03/23, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por la Resolución Nº 473/2.023, de fecha 31 mayo de 2.023.–

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

OFERENTE: EXTINFUEGOS DE ALDO OSCAR ACUÑA											
RUC Nº: 3811527-1											
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Ref.	Variación %
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 10 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	11	EXTINTORES	NACIONAL	95.000	1.045.000	108.500	-12%
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 6 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	61	EXTINTORES	NACIONAL	51.000	3.111.000	65.000	-22%
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 5 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	2	EXTINTORES	NACIONAL	36.000	72.000	49.250	-27%
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 2,5 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	4	EXTINTORES	NACIONAL	20.000	80.000	24.625	-19%
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 6 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	UNIDAD	9	EXTINTORES	NACIONAL	540.000	4.860.000	701.500	-23%
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 6 KG. ANHIDRIDO CARBÓNICO	UNIDAD	UNIDAD	4	EXTINTORES	NACIONAL	54.000	216.000	67.500	-20%
7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 4 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	34	EXTINTORES	NACIONAL	34.000	1.156.000	43.250	-21%
8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 4 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	UNIDAD	5	EXTINTORES	NACIONAL	320.000	1.600.000	467.500	-32%
9	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 2 KG. GAS ECOLOGICO	UNIDAD	UNIDAD	5	EXTINTORES	NACIONAL	177.000	885.000	237.000	-25%
10	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 1 KG. PQS	UNIDAD	UNIDAD	1	EXTINTORES	NACIONAL	20.000	20.000	24.000	-17%
11	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 1 KG. PQS ABC	UNIDAD	UNIDAD	18	EXTINTORES	NACIONAL	22.500	405.000	27.500	-18%
12	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES DE INCENDIO - 2 KG. PQS ABC	UNIDAD	UNIDAD	2	EXTINTORES	NACIONAL	22.500	45.000	36.000	-38%
									13.495.000		

FIRE MASTERS SRL

RUC. 80022912 6

Telef. 021 907222 / 907204

Moises Bertoni c/ Carretera López

Lambaré, Paraguay

licitaciones@grupochaco.com / stela@grupochaco

FIRE MASTERS

la empresa que trabaja por su seguridad

RAZON SOCIAL: CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

PRESUPUESTO DE RECARGA DE EXTINTORES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 4 KG	UNIDAD	6	50 000	300 000
2	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 6 KG	UNIDAD	33	75 000	2 475 000
3	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 8 KG	UNIDAD	36	100 000	3 600 000
4	CARGA ABC PARA EXTINTOR DE 10 KG	UNIDAD	10	125 000	1 250 000
5	CARGA ABC PARA EXTINTORES DE 2 KG	UNIDAD	11	40 000	440 000
6	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 10 KG	UNIDAD	4	250 000	1 000 000
7	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 6 KG	UNIDAD	2	150 000	300 000
8	CARGA CO2 PARA EXTINTORES DE 4 KG	UNIDAD	2	100 000	200 000
9	GAS REFRIGERANTE R134 DE 13 KG	UNIDAD	1	1 500 000	1 500 000
				TOTAL	11 065 000

Fernando Orrego
Asistente de Licitaciones
FIRE MASTERS +595 985 526 579